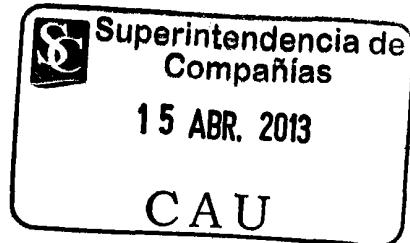


17950
Quito

Quito D.M., 8 de abril de 2013 1,00

Señora Abogada
SUAD MANSSUR
SUPERINTENDENTA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

Señora Superintendenta:



JAIME DAVID ARTEAGA MEDINA, en mi calidad de Gerente General y como tal, representante legal de la compañía **CELLENERGY S.A.**, comunico a usted que con fecha 8 de febrero de 2013, se realizaron las transferencias de acciones que a continuación detallo:

- El señor CARLOS JAVIER PONCE DE LEON ABELLAN, accionista y propietario de SETECIENTAS SESENTA (760) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la compañía **CELLENERGY S.A.**, ha transferido SETECIENTAS SESENTA (760) acciones a favor de la compañía **EQUINOC SOLAR CIA. LTDA.**
- El señor LUIS MARIANO MEDIANO ARCAS, accionista y propietario de CUARENTA (40) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la compañía **CELLENERGY S.A.**, ha transferido TREINTA Y DOS (32) acciones a favor de la compañía **EQUINOC SOLAR CIA. LTDA.**, y; OCHO (8) acciones a favor de la compañía **PALLADIUM GROUP S.A.**

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenían los CEDENTES sobre las acciones cedidas, es decir, involucran los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que los CEDENTES al enajenar sus respectivas acciones lo hacen con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

DATOS DE LOS CESIONARIOS:

- EQUINOC SOLAR S.A
Nacionalidad: Ecuatoriana
Tipo de inversión: Nacional
RUC No. 1792376874001

ESCANEAR

transferencia registrada

16.04.13

- PALLADIUM GROUP S.A
Nacionalidad: Ecuatoriana
Tipo de Inversión: Nacional
RUC No. 1792376912001

Adicionalmente solicito que una vez registradas las transferencias de las acciones se me conceda tres nóminas de accionistas.

Sin otro particular por el momento, suscribo de usted.

Muy atentamente,

 ok.
DAVID ARTEAGA MEDINA
GERENTE GENERAL
CELLENERGY S.A.

ESCANEAR

2013 | 17 | 01 | 28 | DO 12810

Madrid, 8 de febrero de 2013.

Señor
JAIME DAVID ARTEGA MEDINA
Gerente General
CELLENERGY S.A.
Ciudad

De mi consideración:

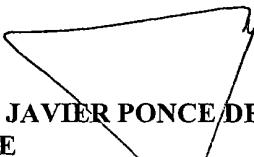
De conformidad con lo establecido en la normativa pertinente y para los fines consiguientes, ponemos en su conocimiento que con esta fecha el señor **CARLOS JAVIER PONCE DE LEON ABELLAN** ha transferido SETECIENTAS SESENTA (760) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la compañía **CELLENERGY S.A.**, a favor de la compañía **EQUINOC SOLAR CIA. LTDA.**

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el Cedente sobre dichas acciones cedidas, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el Cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos que de conformidad con la Ley se sirva registrar la presente transferencia de las mencionadas acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, y comunicar de la misma a la Superintendencia de Compañías.

Muy atentamente,

MARIA JOSÉ ALMAGRO ARIAS
CONYUGE, CEDENTE


CARLOS JAVIER PONCE DE LEON ABELLAN
CEDENTE

En Quito, a los 11 días de febrero de 2013


EQUINOC SOLAR CIA. LTDA.
DIEGO MARIO RAMIREZ MESEC
CESIONARIO



AVARIA CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que tuve, el mismo que en original me fue presentado por el Interventor en UNG fija(s) ut. (es) para este efecto acto seguido lo devolví después de haber certificado UNG fotocopia(s) que entregué al mismo; batiendo archivado una igual en el protocolo de la Notaría Vigésimo Octava actualmente a mi cargo conforme lo ordena la ley.

Quito a, 08 de abril de 2013

EL NOTARIO

**NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr Jaime Andres Acosta Holguin
QUITO - ECUADOR**

[Signature]



2013 | 17 | 01 | 28 | D012811



Madrid, 8 de febrero de 2013.

Señor
JAIME DAVID ARTEGA MEDINA
Gerente General
CELLENERGY S. A.
Ciudad

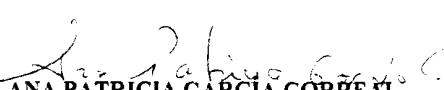
De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en la normativa pertinente y para los fines legales consiguientes, ponemos en su conocimiento que con esta fecha el señor MEDIANO ARCAS LUIS MARIANO ha transferido TREINTA Y DOS (32) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la compañía CELLENERGY S.A., a favor de la compañía EQUINCSOLAR CIA. LTDA.

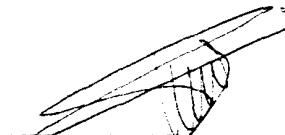
La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el Cedente sobre dichas acciones cedidas, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el Cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos que de conformidad con la Ley se sirva registrar la presente transferencia de las mencionadas acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, y comunicar de la misma a la Superintendencia de Compañías.

Muy atentamente,


ANA PATRICIA GARCIA CORREAL
CONYUGE, CEDENTE

29-134-134-13.


MEDIANO ARCAS LUIS MARIANO
CEDENTE 39-652454-V

En Quito, a los 11 días de febrero de 2013


EQUINCSOLAR CIA. LTDA.
DIEGO MARIO RAMIREZ MESEC
CESIONARIO

RAZON CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en UMG feja(s) util(es) para este efecto asio seguido le devolví despues de hacer certificado de fotocopia(s) que entrega al mismo; habiendo archivado una igual en el protocolo de la Notaría Vigésimo Octava actualmente a mi cargo; conforme lo ordena la ley.

Quito a, 08 de Junio de 2013

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andres Acosta Holguin
QUITO - ECUADOR





Quito, 8 de febrero de 2013.

Señor
JAIME DAVID ARTEGA MEDINA
Gerente General
CELLENERGY S. A.
Ciudad

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en la normativa pertinente y para los fines legales consiguientes, ponemos en su conocimiento que con esta fecha el señor MEDIANO ARCAS LUIS MARIANO ha transferido OCHO (8) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la compañía **CELLENERGY S.A.**, a favor de la compañía **PALLADIUM GROUP S.A.**

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el Cedente sobre dichas acciones cedidas, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el Cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos que de conformidad con la Ley se sirva registrar la presente transferencia de las mencionadas acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, y comunicar de la misma a la Superintendencia de Compañías.

Muy atentamente,


ANA PATRICIA GARCÍA CORREAL
CONYUGE, CEDENTE 29134134-B


MEDIANO ARCAS LUIS MARIANO
CEDENTE 39652454-V

En Quito, a los 11 días de febrero de 2013


EQUINOXSOLAR CIA. LTDA.
DIEGO MARIO RAMIREZ MESEC
CESIONARIO

FATI / CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento
a su conocimiento, el mismo que en original me fue presentado por el
Instituto de UNA (a) o (b) para este
efecto ocio seguido lo devolví después de haber certificado
de fotocopia() que entregué al mismo;
habiendo archivado una igual en el protocolo de la Notaría Vigésimo
Octava actualmente a mi cargo; conforme lo ordena la ley.

Quito a. 08 de abril de 2013

EL NOTARIO

**NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
DEL DR. JAIMES ANDRES ACOSTA HOLGUIN
DIRECCION: QUITO - ECUADOR SN**

